



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DNBE- DE- 180- 2025



28/05/2025 14:17:50
Gestión: 2025

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Empresa de Correos de Honduras, ha reportado la existencia de un Bien que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 1 según oficio JA 76-03-2025 del 03/03/2025, Descargo definitivo del bien por transferencia según acta correos pendiente, **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario de la Empresa de Correos de Honduras.

CON CARGO AL INVENTARIO DE DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
Según Acta de Transferencia No. DNBE- AS- 007- 2025 de Fecha 27/05/25.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
104	Todoterreno (Pick Up): Modelo Land Cruiser 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 3 Personas	TOYOTA	NJ750929188	BEIGE	HJ75-0029188	LH1169069	N01329	25101905-0000013357-31082012-000001	48,800.00
Total Acta de Transferencia :									48,800.00
TOTAL TRANSFERENCIAS :									48,800.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									48,800.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Empresa de Correos de Honduras el bien antes descrito el cuál transferido según acta de transferencia no. DNBE-AS-007-2025 de fecha 27 de mayo de 2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

INGENIERO
HENRY FRANCISCO CASTILLO ESPINOZA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Empresa de Correos de Honduras
SU DESPACHO
Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
Procesos Contables C.G.R.
Archivo



ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-AS-007-2025



Reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Nacional de Bienes del Estado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, los suscritos representantes: Ing. Henry Francisco Castillo Espinoza, Gerente Administrativo, Lic. Glenda Xiomara Avila Vasquez, Jefe de Bienes Nacionales, ambos empleados de la Empresa de Correos de Honduras, Lic. Iris Natalia Brenes, Gerente Administrativo y David Ricardo Palma Amador como Inspector, ambos por la Dirección Nacional de Bienes del Estado, dependiente de Secretaría de Finanzas (SEFIN); con el propósito de atender solicitud de Descargo de Bienes de usopropiedad de la Empresa de Correos de Honduras; quienes procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificó físicamente el activo descrito en la solicitud de Descargo de Bienes No. 1, según OFICIO JA 76-03-2025 de fecha 03/03/25, presentada en esta oficina el 04/03/2025.

SEGUNDO: El bien abajo descrito se **DESCARGA DEFINITIVAMENTE** del Inventario de la Empresa de Correos de Honduras, en virtud de que el mismo no está siendo utilizado por esta institución y se da como **TRANSFERENCIA CON CARGO AL INVENTARIO** a la Dirección Nacional de Bienes del Estado quienes a su vez se comprometen a reasignarlos a los servidores públicos que lo utilizarán en el Desempeño de sus funciones, obligándolos a firmar la ficha por responsables de uso respectiva.

Nro Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Valor Adquisic.
104	Todoterreno (Pick Up): Modelo Land Cruiser 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 3 Personas	TOYOTA	NJ750929188	BEIGE	HJ75-0029188	LH1169069	N01329	25101905-0000013357-31082012-500004	48,800.00
Total:									48,800.00

TERCERO: Por lo anterior, basados y amparados en el artículo No. 4, numerales 2,3 y 4 de la Ley de Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 18 #1 del acuerdo Número 226-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia en Tegucigalpa M.D.C a los 27 días del mes de mayo, 2025.

Nota: En caso que se transfieran bienes, que requieran cambios de propietario ante otro ente gubernamental, la institución receptora se compromete a realizar los mismos, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de firma de la presente acta.


 Ing. Henry Francisco Castillo Espinoza
 Gerente Administrativo
 Empresa de Correos de Honduras


 Lic. Glenda Xiomara Avila Vasquez
 Jefe de Bienes Nacionales
 Empresa de Correos de Honduras


 Lic. Iris Natalia Brenes Cerna
 Gerente Administrativo
 Dirección Nacional de Bienes del Estado


 David Ricardo Palma Amador
 Inspector y Supervisor de Bienes Nacionales
 Dirección Nacional de Bienes del Estado

RESOLUCIÓN

No. DNBE-DE-131-2025

El Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes, sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo Manual de Bienes Documento. 138/2025 de fecha 28 de abril del año 2025, remitida a este Departamento según MEMORANDO DNBE-GA-298-2025 de fecha 30 de abril del 2025. El cual se encontraba en regular estado, por lo que fue transferido al Centro Educativo Mayor José López Aguilar dependiente de la Secretaría de Educación (SEDUC); **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar del inventario de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), los siguientes bienes:

N	C	NUMERO DE INVENTARI	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS	COSTO
1	1	203	VEHICULO: MARCA: TOYOTA, TODOTERRENO (PICK UP) MODELO HILUX 4X2, COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD 5 PERSONAS SERIE: LN145L-PRMDS CHASIS: JTFED426100061593 MOTOR: 2L5117571 COLOR: BLANCO PLACA: GHA3134	L 219,342.06

TOTAL SOLITUD DE DESCARGO No.138/2025 L. 219,342.06

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, los bienes antes descritos según el acta de transferencia DNBE-AS-010-2025 de fecha 02/05/2025.

Tegucigalpa M.D.C. 05 de mayo del año 2025



LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO



ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE TRANSFERENCIA
No. DNBE-AS-010-2025

Reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE); los suscritos representantes: **IRIS NATALIA BRENES CERNA**, en su condición de Gerente Administrativo, **MARIO ROLANDO ORTIZ**, en su condición de Jefe de la Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB), ambos empleados de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), **LESBIA MERCEDES REYES**, en su condición de Directora del Centro Educativo Mayor Jose López Aguilar dependiente de la Secretaría de Educación (SEDUC) y **DIEGO ERNESTO GUARDIOLA BANEGAS**, Inspector de Bienes de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, con el propósito de atender la Solicitud de Descargo Manual del documento No. 138/2025 de fecha 28 de abril del 2025, de Bienes de uso propiedad de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), quienes procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificaron físicamente los bienes descritos en la Solicitud de Descargo Manual del documento 138/2025 de fecha 28 de abril del 2025, remitida a este Departamento según MEMORANDO DNBE-GA-298-2025 de fecha 30 de abril del 2025.

SEGUNDO: Los bienes abajo descritos se **DESCARGAN DEFINITIVAMENTE** de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), en virtud que los mismos no estan siendo utilizados por esta Institución, se da como **TRANSFERENCIA CON CARGO AL INVENTARIO DEL INSTITUTO MAYOR JOSE LOPEZ AGUILAR PRIMER BATALLON DE INFANTERIA**, quienes a su vez se comprometen a reasignarlos a los servidores públicos que lo utilizaran en el desempeño de sus funciones, obligandolos a firmar la ficha por responsables de uso respectiva.

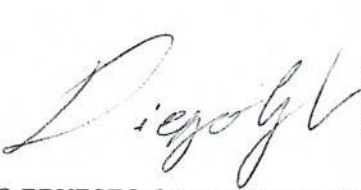
N	C	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN	COSTO
			PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS	
1	1	203	VEHICULO: MARCA: TOYOTA, TODOTERRENO (PICK UP) MODELO HILUX 4X2, COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD 5 PERSONAS SERIE: LN145L-PRMDS CHASIS: L JTFED426100061593 MOTOR: 2L5117571 COLOR: BLANCO PLACA: GHA3134	219,342.06
TOTAL DEL ACTA DE TRANFERENCIA				L. 219,342.06

TERCERO: Por lo anterior, basados y amparados en el artículo No. 4, numerales 2,3 y 4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33,834 del 14 septiembre de 2015 y Artículo 18#1 del Acuerdo Numero 226-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia; en la Ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazan, a los 02 días del mes de mayo del 2025.


IRIS NATALIA BRENES CERNA
Gerente Administrativo
Dirección Nacional de Bienes del Estado
(DNBE);


MARIO ROLANDO ORTIZ
Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB)
Dirección Nacional de Bienes del Estado(DNBE)


LESBIA MERCEDES REYES
Directora del Centro Educativo Mayor Jose López Aguilar
Secretaría de Educación (SEDUC)


DIEGO ERNESTO GUARDIOLA BANEGAS
Inspector y Supervisor de Bienes
Dirección Nacional de Bienes del Estado(DNBE)



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DNBE-DE-132-2025



08/05/2025 07:56:11
Gestión: 2025

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 000016 según MEMORANDO DNBE-GA-294-2025 del **30/04/2025**, el cual se encontraba en regular estado, por lo que fue transferido al Centro Educativo Mayor José López Aguilar, dependiente de la Secretaría de Educación (SEDUC); **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

CON CARGO AL INVENTARIO DE EL INSTITUTO MAYOR JOSÉ LÓPEZ AGUILAR, DEPENDIENTE DE LA SEECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Según Acta de Transferencia No. DNBE-AS-011-2025 de Fecha 02/05/25.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
4818	Motocicleta: Modelo Rx-S, Combustible Gasolina, Tipo Calle Y Naked	YAMAHA	MH33HB008YK23 6166	NEGRO	MH33HB008YK 236166	3HB-251959	GBA2817	25101801- 0000017317- 12032025-000001	26,768.00
4819	Motocicleta: Modelo Xi200, Combustible Gasolina, Tipo Calle Y Naked	HONDA	9C2MD28935R20 1201	BLANCO	9C2MD28935R 201201	MD28E952012 01	GBA2822	25101801- 0000003167- 12032025-000001	47,446.00
Total Acta de Transferencia :									74,214.00
TOTAL TRANSFERENCIAS :									74,214.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									74,214.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado los bienes antes descritos según el acta de transferencia DNBE-AS-011-2025 de fecha 02/05/2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de MAYO de 2025.



LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO



ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
IRIS NATALIA BRENES
GERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección Nacional de Bienes del Estado
SU DESPACHO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
Procesos Contables C.G.R.
Archivo



República de Honduras

ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-011-2025



02/05/2025 09:18:50
Gestión: 2025

R_BNU_ACTA_TRANSFERENCIA

Página 1 de 1

Reunidos en las instalaciones que ocupa el estacionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), los suscritos representantes: IRIS NATALIA BRENES CERNA, GERENTE ADMINISTRATIVO, MARIO ROLANDO ORTIZ CARRASCO, JEFE DE ULAB, DAVID RICARDO PALMA AMADO INSPECTOR/SUPERVISOR, estos tres por la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), LICENCIADA LESBIA MERCEDES REYES, DIRECTORA del Centro Educativo Mayor Jose Lopez Aguilar, perteneciente del Primer Batallón de Infantería; con el propósito de atender solicitud de Descargo de Bienes de uso propiedad de Dirección Nacional de Bienes del Estado; quienes procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificó físicamente el activo descrito en la solicitud de Descargo de Bienes No. 16, según MEMORANDO DNBE-GA-292-2025 de fecha 30/04/25, presentada en esta oficina el 02/05/25.

SEGUNDO: Los bienes abajo descritos se **DESCARGAN DEFINITIVAMENTE** del Inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado, en virtud de que los mismos no están siendo utilizados por esta institución y se da como **TRANSFERENCIA CON CARGO AL INVENTARIO** de al Instituto José López Aguilar, dependiente de Secretaría de Educación quienes a su vez se comprometen a reasignarlos a los servidores públicos que lo utilizarán en el Desempeño de sus funciones, obligándolos a firmar la ficha por responsables de uso respectiva.

Nro Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Valor Adquisic
4818	Motocicleta: Modelo Rx-S, Combustible Gasolina, Tipo Calle Y Naked	YAMAHA	MH33HB008YK23 6166	NEGRO	MH33HB008YK2 36166	3HB-251959	GBA2817	25101801- 0000017317- 12032025- 000001	26,768.0
4819	Motocicleta: Modelo XI200, Combustible Gasolina, Tipo Calle Y Naked	HONDA	9C2MD28935R20 1201	BLANCO	9C2MD28935R2 01201	MD28E95201 201	GBA2822	25101801- 0000003167- 12032025- 000001	47,446.0
Total:									74,214.0

TERCERO: Por lo anterior, basados y amparados en el artículo No. 4, numerales 2,3 y 4 de la Ley de Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 18 #1 del acuerdo Número 226-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia en M.D.C a los 2 días del mes de mayo, 2025.

Nota: En caso que se transfieran bienes, que requieran cambios de propietario ante otro ente gubernamental, la institución receptora se compromete a realizar los mismos, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de firma de la presente acta.



IRIS NATALIA BRENES CERNA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección Nacional de Bienes del Estado



MARIO ROLANDO ORTIZ CARRASCO
JEFE DE ULAB
Dirección Nacional de Bienes del Estado



LICENCIADA LESBIA MERCEDES REYES
DIRECTORA
Instituto José López Aguilar



DAVID RICARDO PALMA AMADOR
INSPECTOR/SUPERVISOR
Dirección Nacional de Bienes del Estado



RESOLUCIÓN NO. DNBE-DE-176-2025



El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 15 según memorando DNBE-GA-293-2025 de fecha 30 de abril del 2025, Descargo de Bienes por transferencia según acta No. DNBE-AS-12-2025 de fecha 12 de mayo del 2025, POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO: Descargar definitivamente del inventario de la Dirección Nacional de Bienes del estado (DNBE), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE SECRETARÍA DE SALUD

Según Acta de Transferencia No. DNBE-AS-12-2025 de Fecha 12 de mayo del 2025

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
4782	Ambulancia: Modelo Econoline, Combustible Gasolina	FORD	1FDXE4FS9GDC04259	BLANCO	SIN CHASIS	SIN MOTOR	SIN PLACA	25101703-000023987-17122024-000001	458,497.34
4783	Ambulancia: Modelo Econoline, Combustible Gasolina	FORD	1FDXE4FS7GDC04258	BLANCO	SN CHASIS	SIN MOTOR	SIN PLACA	25101703-000023987-17122024-000002	458,497.34
Total Acta de Transferencia :									916,994.68
TOTAL TRANSFERENCIAS :									916,994.68
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									916,994.68

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado los Bienes antes descritos por haber sido transferidos según acta de Transferencia No. DNBE-AS-12-2025 de fecha 12 de mayo del 2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de mayo de 2025.

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
IRIS NATALIA BRENES CERNA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección Nacional de Bienes del Estado
SU DESPACHO



ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-AS-12-2025



Reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., dependiente de la Secretaría de Finanzas, los suscritos representantes: Iris Natalia Brenes Cerna, Gerente Administrativo, Mario Rolando Ortiz Carrasco, Jefe de ULAB, Said Samir Villeda Torres, Inspector de Bienes, todos empleados de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, dependiente de Secretaría de Finanzas (SEFIN), y Lourdes Martina Hernandez Corea, Gerente Administrativo de la Secretaría de Salud (SESAL); con el propósito de atender solicitud de Descargo de Bienes de uso propiedad de Dirección Nacional de Bienes del Estado; quienes procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificó físicamente los activos descritos en la solicitud de Descargo de Bienes No. 15, según MEMORANDO DNBE-GA-293-2025 de fecha 30/04/25, presentada en esta oficina el 09/05/25.

SEGUNDO: Los bienes abajo descritos se **DESCARGAN DEFINITIVAMENTE** del Inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado, en virtud de que los mismos no están siendo utilizados por esta institución y se da como **TRANSFERENCIA CON CARGO AL INVENTARIO**, a la Secretaría de Salud (SESAL) quienes a su vez se comprometen a reasignarlos a los servidores públicos que lo utilizarán en el Desempeño de sus funciones, obligándolos a firmar la ficha por responsables de uso respectivo.

Nro Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Valor Adquisic.
4782	Ambulancia: Modelo Econoline, Combustible Gasolina	FORD	1FDXE4FS9GDC 04259	BLANCO	SIN CHASIS	SIN MOTOR	SIN PLACA	25101703- 0000023987- 17122024- 000001	458,497.34
4783	Ambulancia: Modelo Econoline, Combustible Gasolina	FORD	1FDXE4FS7GDC 04258	BLANCO	SN CHASIS	SIN MOTOR	SIN PLACA	25101703- 0000023987- 17122024- 000002	458,497.34
Total:									916,994.68

TERCERO: Por lo anterior, basados y amparados en el artículo No. 4, numerales 2,3 y 4 de la Ley de Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 18 #1 del acuerdo Número 226-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia en TEGUCIGALPA M.D.C. a los 12 días del mes de mayo del 2025.

Nota: En caso que se transfieran bienes, que requieran cambios de propietario ante otro ente gubernamental, la institución receptora se compromete a realizar los mismos, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de firma de la presente acta.

IRIS NATALIA BRENES CERNA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Dirección Nacional de Bienes del Estado

MARIO ROLANDO ORTIZ CARRASCO
 JEFE DE ULAB
 Dirección Nacional de Bienes del Estado

Lourdes Martina Corea Hernandez
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Secretaria de Salud (SESAL)

Said Samir Villeda Torres
 Inspector de Bienes
 Dirección Nacional de Bienes del Estado



RESOLUCIÓN NO. DNBE-DE-177-2025



El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 17 según memorando No. DNBE-GA-302-2025 del 02 de mayo del 2025, Descargo de Bienes por transferencia según acta No. DNBE-AS-013-2025 de fecha 12 de mayo del 2025, POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO: Descargar definitivamente del inventario de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), los siguientes Bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE SECRETARÍA DE SALUD

Según Acta de Transferencia No. DNBE-AS-013-2025 de Fecha 12 de mayo del 2025.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqul.
4780	Motocicleta: Modelo Cgl-125, Combustible Gasolina, Tipo Turismo, Capacidad 2 Persona	HONDA	LWBPCJ1F1F1006901	NEGRO	LWBPCJ1F1F1006901	WH156FMI-214L71217	GBA0399	25101801-0000012889-17122024-000001	28,000.00
4781	Motocicleta: Modelo Cgl-125, Combustible Gasolina, Tipo Turismo, Capacidad 2 Persona	HONDA	LWBPCJ1F1F1007031	GRIS	LWBPCJ1F1F1007031	WH156FMI-214L71376	GBA0400	25101801-0000012889-17122024-000002	28,000.00
Total Acta de Transferencia :									56,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS :									56,000.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									56,000.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado los Bienes antes descritos por haber sido transferido según acta de correspondiente

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de mayo de 2025.

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
LIC. IRIS NATALIA BRENES CERNA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección Nacional de Bienes del Estado
SU DESPACHO



Reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., dependiente de la Secretaría de Finanzas, los suscritos representantes: Iris Natalia Brenes Cerna, Gerente Administrativo, Mario Rolando Ortiz Carrasco, Jefe de ULAB, Said Samir Villeda Tores, Inspector de Bienes, todos empleados de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, dependiente de Secretaría de Finanzas (SEFIN), y Lourdes Martina Hernandez Corea, Gerente Administrativo de la Secretaría de Salud (SESAL); con el propósito de atender solicitud de Descargo de Bienes de uso propiedad de Dirección Nacional de Bienes del Estado; quienes procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificó físicamente los activos descritos en la solicitud de Descargo de Bienes No.17, según Memorando DNBE-GA-302-2025 de fecha 02 de mayo del 2025 presentada en esta oficina el 02 de mayo del 2025.

SEGUNDO: Los bienes abajo descritos se **DESCARGAN DEFINITIVAMENTE** del Inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado, en virtud de que los mismos no están siendo utilizados por esta institución y se da como **TRANSFERENCIA CON CARGO AL INVENTARIO**, a la Secretaría de Salud (SESAL) quienes a su vez se comprometen a reasignarlos a los servidores públicos que lo utilizarán en el Desempeño de sus funciones, obligándolos a firmar la ficha por responsables de uso respectivo.

Nro Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Valor Adquisic.
4780	Motocicleta: Modelo Cgl-125, Combustible Gasolina, Tipo Turismo, Capacidad 2 Persona	HONDA	LWBPCJ1F1F100 6901	NEGRO	LWBPCJ1F1F10 06901	WH156FMI- 214L71217	GBA0399	25101801- 0000012889- 17122024- 000001	28,000.00
4781	Motocicleta: Modelo Cgl-125, Combustible Gasolina, Tipo Turismo, Capacidad 2 Persona	HONDA	LWBPCJ1F1F100 7031	GRIS	LWBPCJ1F1F10 07031	WH156FMI- 214L71376	GBA0400	25101801- 0000012889- 17122024- 000002	28,000.00
Total:									56,000.00

TERCERO: Por lo anterior, basados y amparados en el artículo No. 4, numerales 2,3 y 4 de la Ley de Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 18 #1 del acuerdo Número 226-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia en Tegucigalpa M.D.C. a los 12 días del mes de mayo del 2025.

Nota: En caso que se transfieran bienes, que requieran cambios de propietario ante otro ente gubernamental, la institución receptora se compromete a realizar los mismos, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de firma de la presente acta.


 IRIS NATALIA BRENES CERNA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Dirección Nacional de Bienes del Estado


 MARIO ROLANDO ORTIZ CARRASCO
 JEFE DE ULAB
 Dirección Nacional de Bienes del Estado


 Lourdes Martina Corea Hernandez
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Secretaria de Salud (SESAL)


 Said Samir Villeda Tores
 Inspector de Bienes
 Dirección Nacional de Bienes del Estado



República de Honduras

RESOLUCIÓN NO. DNBE- DE- 178- 2025



23/05/2025 08:26:20

Gestión: 2025

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ha reportado la existencia de un Bien que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 19 según memorando DNBE-GA-315-2025 del 08 de mayo del 2025, Descargo de Bienes por transferencia según acta No. DNBE-AS-014-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO: Descargar definitivamente del inventario de la Secretaria de Salud los siguientes Bienes

CON CARGO AL INVENTARIO DE SECRETARÍA DE SALUD

Según Acta de Transferencia No. DNBE- AS- 014- 2025 de Fecha 12/05/25.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
4897	Todoterreno (Pick Up): Modelo L200 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas.	MITSUBISHI	JMYJNK140VP001857	ROJO	JMYJNK140VP001857	4D56-HN4268	GHA2732	25101905-0000014781-06052025-000001	216,083.29
Total Acta de Transferencia :									216,083.29
TOTAL TRANSFERENCIAS :									216,083.29
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									216,083.29

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado Los Bienes antes descritos por haber sido transferidos según acta correspondiente

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de mayo del 2025.

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
 DIRECTOR EJECUTIVO DNBE

ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
 SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
 IRIS NATALIA BRENES CERNA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Dirección Nacional de Bienes del Estado
 SU DESPACHO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
 Procesos Contables C.G.R.
 Archivo



ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-AS-014-2025



Reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., dependiente de la Secretaría de Finanzas, los suscritos representantes: Iris Natalia Brenes Cerna, Gerente Administrativo, Mario Rolando Ortiz Carrasco, Jefe de ULAB, Said Samir Villeda Tores, Inspector de Bienes, todos empleados de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, dependiente de Secretaría de Finanzas (SEFIN), y Lourdes Martina Hernandez Corea, Gerente Administrativo de la Secretaría de Salud (SESAL); con el propósito de atender solicitud de Descargo de Bienes de uso propiedad de Dirección Nacional de Bienes del Estado; quienes procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificó físicamente el activo descrito en la solicitud de Descargo de Bienes No.19, según Memorando DNBE-GA-315- 2025 de fecha 08 de mayo del 2025 presentada en esta oficina el 08 de mayo del 2025.

SEGUNDO: El bien abajo descrito se **DESCARGA DEFINITIVAMENTE** del inventario de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en virtud de que el mismo no están siendo utilizado por esta institución y se da como **TRANSFERENCIA CON CARGO AL INVENTARIO**, a la Secretaría de Salud (SESAL), quienes a su vez se comprometen a reasignarlo a los servidores públicos que lo utilizarán en el Desempeño de sus funciones, obligándolos a firmar la ficha por responsables de uso respectivo.

Nro Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Valor Adquisic.
4897	Todoterreno (Pick Up): Modelo L200 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas.	MITSUBISHI	JMYJNK140VP001857	ROJO	JMYJNK140VP001857	4D56-HN4268	GHA2732	25101905-0000014781-06052025-000001	216,083.29
Total:									216,083.29

TERCERO: Por lo anterior, basados y amparados en el artículo No. 4, numerales 2,3 y 4 de la Ley de Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 18 #1 del acuerdo Número 226-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia en Tegucigalpa M.D.C. a los 12 días del mes de mayo del 2025.

Nota: En caso que se transfieran bienes, que requieran cambios de propietario ante otro ente gubernamental, la institución receptora se compromete a realizar los mismos, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de firma de la presente acta.


 IRIS NATALIA BRENES CERNA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Dirección Nacional de Bienes del Estado


 MARIO ROLANDO ORTIZ CARRASCO
 JEFE DE ULAB
 Dirección Nacional de Bienes del Estado


 Lourdes Martina Corea Hernandez
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Secretaria de Salud (SESAL)


 Said Samir Villeda Tores
 Inspector de Bienes
 Dirección Nacional de Bienes del Estado



República de Honduras

RESOLUCIÓN NO. DNBE- DE- 153- 2025



16/05/2025 08:11:19
Gestión: 2025

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado;

CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ha reportado la existencia de un bien que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 21 según MEMORANDO DNBE-GA-336-2025 de fecha **13/05/2025**, DESCARGO DEFINITIVO DE BIENES MEDIANTE TRANSFERENCIA SEGÚN ACTA NO. DNBE-AS-016-2025, **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario **DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO EL SIGUIENTE BIEN CON CARGO AL INVENTARIO A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Según Acta de Transferencia No. DNBE- AS- 016- 2025 de Fecha 15/05/25.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
4891	Todoterreno (Pick Up): Modelo Hilux 4x2, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	TOYOTA	JTFED426400065542	BLANCO	JTFED426400065542	2L5189169	GHA2625	25101905-0000023864-24042025-000001	268,363.00
Total Acta de Transferencia :									268,363.00
TOTAL TRANSFERENCIAS :									268,363.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									268,363.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado el bien antes descrito por haber sido transferido según acta No. DNBE-AS-016-2025 de fecha 15/05/2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo de 2025.

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
 DIRECCIÓN
 LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
 DIRECTOR EJECUTIVO

ABOG. LUIS ALFREDO REYES WAN
 SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
 IRIS NATALIA BRENES CERNA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Dirección Nacional de Bienes del Estado
 SU DESPACHO
 Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
 Procesos Contables C.G.R.
 Archivo



República de Honduras

ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-AS-016-2025



14/05/2025 10:14:06
Gestión: 2025

R_BNU_ACTA_TRANSFERENCIA

Página 1 de 1

Reunidos en las instalaciones que ocupa la DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) en la ciudad de TEGUCIGALPA M.D.C, los suscritos representantes: IRIS NATALIA BRENES CERNA, GERENTE ADMINISTRATIVO, MARIO ROLANDO ORTIZ CARRASCO, JEFE DE ULAB, OLVIN NESTOR MALDONADO MAJANO, INSPECTOR DE BIENES, todos empleados de Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), ROSY JAQUELINE DÍAZ OSEGUERA, Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica; con el propósito de atender solicitud de Descargo de Bienes de uso propiedad de La Dirección Nacional de Bienes del Estado; quienes procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificó físicamente el activo descrito en la solicitud de Descargo de Bienes No. 21, según MEMORANDO DNBE-GA-336-2025 de fecha 13/05/25, presentada en esta oficina el 13/05/25.

SEGUNDO: El bien abajo descrito se **DESCARGA DEFINITIVAMENTE** del Inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado Dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en virtud de que el mismo no esta siendo utilizado por esta institución y se da como **TRANSFERENCIA CON CARGO AL INVENTARIO A LA** Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica quienes a su vez se comprometen a reasignarlos a los servidores públicos que lo utilizarán en el Desempeño de sus funciones, obligándolos a firmar la ficha por responsables de uso respectiva.

Nro Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Valor Adquisic.
4891	Todoterreno (Pick Up); Modelo Hilux 4x2, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	TOYOTA	JTFED426400065542	BLANCO	JTFED426400065542	2L5189169	GHA2625	25101905-0000023864-24042025-000001	268,363.00
Total:									268,363.00

TERCERO: Por lo anterior, basados y amparados en el artículo No. 4, numerales 2,3 y 4 de la Ley de Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 18 #1 del acuerdo Número 226-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia en TEGUCIGALPA M.D.C a los 15 días del mes de MAYO, 2025.

Nota: En caso que se transfieran bienes, que requieran cambios de propietario ante otro ente gubernamental, la institución receptora se compromete a realizar los mismos, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de firma de la presente acta.



IRIS NATALIA BRENES CERNA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección Nacional de Bienes del Estado



MARIO ROLANDO ORTIZ CARRASCO
JEFE DE ULAB
Dirección Nacional de Bienes del Estado



ROSY JAQUELINE DÍAZ OSEGUERA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Secretaría de Estado de Planificación Estratégica



OLVIN NESTOR MALDONADO MAJANO
INSPECTOR DE BIENES
Dirección Nacional de Bienes del Estado